

Gacetilla
Sesión Ordinaria No. 48
24 de noviembre 2016



Inicia: 10:00 horas

Directiva

Presidente: Manuel Barrera Guillén

Segunda Secretaria: María Rebeca Terán Guevara

Segunda Prosecretaria: Martha Orta Rodríguez

Asistencia al inicio: 22 legisladores

Retardo: Sergio Enrique Desfassiux Cabello, José Ricardo García Melo, Mariano Niño Martínez, y Josefina Salazar Báez

Inasistencia justificada: Xitlálí Sánchez Servín

Asistencia al término: 19 diputados(ausentes, Manuel Barrera Guillén, José Ricardo García Melo, Gerardo Limón Montelongo, Guillermina Morquecho Pazzi, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez De Lira, y Gerardo Serrano Gaviño)

Orden del Día aprobado por mayoría; Jorge Luis Díaz Salinas, Esther Angélica Martínez Cárdenas, y Héctor Meráz Rivera, no se manifestaron.

I. Acta Sesión Ordinaria No. 47, 17 de noviembre 2016.

Aprobada por mayoría; Gerardo Limón Montelongo, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron.

II. Correspondencia. (20)

a) Poder Legislativo (1)

2875. Comunicaciones y Transportes, solicita prórroga dictaminar iniciativa que reforma artículos 46 y 97 Ley Local Transporte Público. **(Se otorga)**

b) Demás Poderes del Estado (2)

2858. Ejecutivo, secretaría cultura, respuesta a exhorto falta iluminación edificios centro histórico. **(Sergio Enrique Desfassiu Cabello)**

2888. Judicial, informe tercer trimestre. **(Vigilancia)**

c) Entes: autónomos; y paraestatal (4)

2857. CEDH, réplica a exhorto investigar violación derechos menor de edad por agresión sexual. **(Dulcelina Sánchez De Lira)**

2859. TCAE, pide colaborar en dictaminación normas sistema anticorrupción; responsabilidad; fiscalización y rendición cuentas; justicia administrativa; y ley orgánica. **(Puntos Constitucionales; Gobernación; Justicia; y Vigilancia)**

2860. TEE, solicita aprobar presupuesto para programa operativo 2017. **(Hacienda del Estado; y Puntos Constitucionales)**

2884. CEEPAC, informe financiero octubre. **(Vigilancia)**

d) Ayuntamientos (8)

2856. San Antonio, proyecto ley ingresos ejercicio 2017. **(Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua)**

2861. Ciudad Valles, propuesta ley ingresos ejercicio 2017. **(Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)**

2862. Tampacán, contralor interno, informa problemática a ASE. **(Vigilancia)**

2868. Ahualulco, acta cabildo sesión ordinaria 27. **(Vigilancia)**

2873. Coxcatlán, diez actas cabildo sesiones 28 junio-14 noviembre. (Vigilancia)

2874. Coxcatlán, 1er informe gobierno. (Biblioteca legislativa)

2882. Catorce, solicita recursos en presupuesto egresos estatal 2017 para pueblo mágico. (Hacienda del Estado; y Desarrollo Económico y Social)

2886. San Martín Chalchicuatla, proyecto ley ingresos ejercicio 2017. (Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua)

e) Poderes de otras entidades del país (3)

2863. Parlamento Colima, presidente y vicepresidente directiva octubre y noviembre. (Acuse de recibo)

2866. Concilio Guanajuato, exhorto a Ejecutivo Federal, a través de SRE contrarrestar negativa autoridades estadounidenses emitir certificados nacimiento. (Asuntos Migratorios)

2878. Congreso Quintana Roo, presidente y vicepresidente directiva 8 noviembre-15 diciembre. (Archivar)

f) Particulares (2)

2865. Representante vivienda Ciudad Valles, pide analizar procedencia enajenación predio a personas escasos recursos. (Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación; diputada Décimo Segundo Distrito Local)

2880. Ciudadano, denuncia ante PGJE a servidores públicos de la ASE. (Vigilancia; Gobernación; y Justicia)

III. Iniciativas. (19)

2864(1). Que insta adicionar el artículo 26 Bis, a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; legislador Mariano Niño Martínez. **(Hacienda del Estado)**

2867(2). Que plantea adicionar el artículo 30 Bis, a la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; legislador Sergio Enrique Desfassiux Cabello. **(Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

2869(3). Que busca establecer los montos de obra pública y servicios relacionados para el año 2017; legislador Jorge Luis Díaz Salinas. **(Desarrollo Territorial Sustentable)**

2870(4). Que promueve reformar el artículo 25 en sus fracciones, III, y IV; y adicionar a los artículos, 7º tres párrafos, y 25 la fracción V, de y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; legisladora Lucila Nava Piña. **(Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Equidad y Género; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

2871(5). Que promueve reformar los artículos, 71 en su fracción IV, y 975; y adicionar los artículos, 974 Bis, y 974 Ter, de y al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí; legislador J. Guadalupe Torres Sánchez. **(Justicia)**

2872(6). Que impulsa adicionar párrafo al artículo 61, éste como tercero, por lo que actual tercero pasa a ser párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; legislador J. Guadalupe Torres Sánchez. **(Puntos Constitucionales)**

2876(7). Que propone reformar el artículo 138 en su fracción VI; y adicionar párrafo al artículo 52, éste como décimo primero, por lo que actual décimo primero pasa a ser párrafo décimo segundo, de y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar el artículo 117 Bis, al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; legisladora Esther Angélica Martínez Cárdenas. **(Puntos Constitucionales; Gobernación; y Transparencia y Acceso a la Información Pública; comités, del Sistema de Gestión de Calidad; y de Información)**

2877(8). Que pretende adicionar al Título Cuarto el capítulo II Bis con los artículos, 31 Bis a 31 Quince, a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; legislador Fernando Chávez Méndez. **(Hacienda del Estado)**

2879(9). Que requiere adicionar el artículo 202 Bis, a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 141 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; legislador José Luis Romero Calzada. **(Salud y Asistencia Social; y Puntos Constitucionales)**

2881(10). Que insta reformar el artículo 54 en sus fracciones, II a IV; y adicionar al mismo artículo 54 las fracciones V a VII, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; legisladora Guillermina Morquecho Pazzi. **(Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos, Equidad y Género)**

2883(11). Que plantea reformar el artículo 8, de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; legislador Oscar Bautista Villegas. **(Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Derechos Humanos, Equidad y Género)**

2885(12). Que busca reformar los artículos, 1º y 2º del Decreto Legislativo No. 81 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de diciembre 2015; legisladores, José Ricardo García Melo, María Rebeca Terán Guevara, Guillermina Morquecho Pazzi, Mariano Niño Martínez, María Graciela Gaitán Díaz, Gerardo Serrano Gaviño, y Josefina Salazar Báez. **(Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

2887(13). Que promueve reformar el artículo 407 en su fracción XXVI, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de San Luis Potosí; legislador Héctor Meráz Rivera. **(Justicia)**

2889(14). Que impulsa reformar el artículo 113 en su fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; legisladora Josefina Salazar Báez. **(Puntos Constitucionales; y Gobernación)**

2890(15). Que propone expedir la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2017; Gobernador Constitucional del Estado. **(Hacienda del Estado)**

2891(16). Que pretende reformar, adicionar, y derogar estipulaciones de los artículos, 4º, 6º, 11, 13, 14, 37 a 56, 60 a 64, 66 a 70, 72 a 79, 83 a 88, 88 Bis, 89, 90, 92, 93 Ter, 93 Quinque, 115, 120, 121, 121 Bis, y 121 Ter, de y a la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado. **(Hacienda del Estado)**

2892(17). Que requiere reformar el artículo 153 en su fracción I, del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado. **(Hacienda del Estado)**

2893(18). Que insta armonizar estipulaciones de los artículos, 83, de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. 79, de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. 51, 52, 53, 54, 55 y 57, de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí. 52, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí. 5°, 229, y 230, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. 4°, de la Ley de Fomento a la Vivienda del Estado de San Luis Potosí. 94, de la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí. 65, de la Ley de la Defensoría Social y de Oficio del Estado de San Luis Potosí. 155, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí. 140, 173, 176, y 177, de la Ley de Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. 50, 93, 180, y 181, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. 22, de la Ley de Peritos del Estado de San Luis Potosí. 80, de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. 7°, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí. 47, 56, 78, 79, 81, y 86, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. 30, 44, 45, 46, y 47, de la Ley de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de San Luis Potosí. 164, de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. 131, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. 45, de la Ley para la Prevención y Manejo Integral e Institucional de los Incendios Forestales para el Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado. **(Hacienda del Estado)**

2894(19). Que plantea expedir la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017; Gobernador Constitucional del Estado. (**Hacienda del Estado**)

IV. Dictámenes. (6)

Se aprobó por mayoría no leerlos; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Lucila Nava Piña, Mariano Niño Martínez, José Luis Romero Calzada, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron.

a) Con Proyecto de Decreto. (5)

1. Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que REFORMA los artículos, 1º en su párrafo primero, 12 en su fracción III el inciso q), y 44 Ter; ADICIONA al artículo 44 Quáter párrafo segundo; y DEROGA el artículo 59, de y a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí. Intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; en pro, Guillermina Morquecho Pazzi, Oscar Bautista Villegas, y Josefina Salazar Báez; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Esther Angélica Martínez Cárdenas, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; voto en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; Manuel Barrera Guillén, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular.

2. Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que REFORMA el artículo 6º en sus fracciones, V, y VI; y ADICIONA al mismo artículo 6º la fracción VII, de la Ley de

Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Intervinieron en pro, María Rebeca Terán Guevara, Guillermina Morquecho Pazzi, y Oscar Bautista Villegas; suficientemente discutido por mayoría; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, José Ricardo García Melo, Héctor Meráz Rivera, Guillermina Morquecho Pazzi, Lucila Nava Piña, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 23 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Gerardo Serrano Gaviño, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad.

3. Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que REFORMA el artículo 14 en su fracción XIII; y ADICIONA fracción a los artículos, 4º, ésta como III, por lo que actuales III a XIX pasan a ser fracciones IV a XX, y 14, ésta como XIV, por lo que actual XIV pasa a ser fracción XV, de y a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; en pro Guillermina Morquecho Pazzi; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Lucila Nava Piña, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; voto en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; Gerardo Serrano Gaviño, ausente; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular.

4. Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que REFORMA los artículos, 60, y 92 en su fracción IV; y ADICIONA párrafo al artículo 57, éste como segundo, por lo que actuales segundo y tercero pasan a ser párrafos, tercero, y cuarto, de y a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; en pro, Guillermina Morquecho Pazzi, María Graciela Gaitán Díaz, y Josefina Salazar

Báez; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Jesús Cardona Mireles, Lucila Nava Piña, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; voto en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; Martha Orta Rodríguez, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular.

5. Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que REFORMA los artículos, 5º, 16, 18 en su párrafo primero, y en su fracción VII los incisos a) a c), 23, 27, 28 en sus párrafos, tercero, cuarto, y séptimo, 34 en su fracción VI, y transitorios, Séptimo, y Octavo en su párrafo segundo; y DEROGA de los artículos, 15 las fracciones, I, y II, insertas entre sus diversas, VIII, y IX, y 22 el concepto y fracciones, I a X, insertas entre párrafo subsecuente de su fracción III y de su párrafo último, de y a la ley de ingresos del municipio de Ciudad Valles, ejercicio fiscal 2016. Intervino en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; suficientemente discutido por mayoría; Sergio Enrique Desfassiu Cabello, y Lucila Nava Piña, no se manifestaron; votación nominal 15 votos a favor; 2 votos en contra de, Lucila Nava Piña, y Oscar Carlos Vera Fábregat; Oscar Bautista Villegas, Fernando Chávez Méndez, María Graciela Gaitán Díaz, Gerardo Limón Montelongo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Martha Orta Rodríguez, José Luis Romero Calzada, Gerardo Serrano Gaviño, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por mayoría.

b) Con Proyecto de Resolución.

6. Comisión ex profeso: que resuelve improcedente iniciativa que buscaba reformar los artículos, 15, 105, y 133, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; abstención Oscar Carlos Vera Fábregat; 3 votos

en contra de, Jesús Cardona Mireles, Lucila Nava Piña, y Dulcelina Sánchez De Lira; Martha Orta Rodríguez, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría.

V. Asuntos Generales.

1. Josefina Salazar Báez, y María Graciela Gaitán Díaz, posicionamientos por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

2. Lucila Nava Piña, Punto de Acuerdo que plantea exhortar al, Gobernador del Estado; Instituto de las Mujeres del Estado; Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; y Procurador General de Justicia del Estado, implementar de manera urgente políticas de coordinación y prevención en materia de erradicación de violencia contra las mujeres, creando mapa de riesgo de la Entidad. Por mayoría se determinó de urgente resolución; Fernando Chávez Méndez, Enrique Alejandro Flores Flores, y Esther Angélica Martínez Cárdenas, no se manifestaron; sin discusión; votación nominal 18 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Oscar Bautista Villegas, Fernando Chávez Méndez, Héctor Meráz Rivera, Martha Orta Rodríguez, José Luis Romero Calzada, Dulcelina Sánchez De Lira, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por unanimidad.

Concluye 12:25 horas
Tiempo efectivo de sesión: 2 horas 25 minutos

Sesión Ordinaria No. 49, miércoles 30 de noviembre, 10:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.